



HR. 132239



**INSTRUCTIVO ABT
ABT-DGMBT-INST-006-2015**

**DIRECCIONES DEPARTAMENTALES
UNIDADES OPERATIVAS DE BOSQUES Y TIERRA**

VIA : Ing. Andrei Abruzzese Aguirre
DIRECTOR GENERAL DE MANEJO DE BOSQUES Y TIERRA - ABT

DE : Ing. Redmy Padilla Polanco
JEFE NACIONAL DE FISCALIZACION Y CONTROL - ABT

REF. : **SOLICITUD DE CRONOGRAMA DE CAPACITACION A UNIDADES MILITARES EN SU JURISDICCION.**

FECHA: Santa Cruz de la Sierra, 09 de Marzo de 2015.

Renzo Andrei Abruzzese Aguirre
DIRECTOR GENERAL DE MANEJO DE BOSQUES Y TIERRA
A.B.T.



De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades planificadas por la Jefatura Nacional de Fiscalización y Control en coordinación con el Comando en Jefe de la Fuerzas Armadas del Estado Plurinacional, solicito a Uds. Realizar un **Cronograma de Capacitación** a efectivos militares de cada unidad militar que se encuentre dentro de su jurisdicción, esta capacitación deberá realizarse hasta el **31 de Marzo del 2015** impostergablemente.

Los Temas a capacitar serán los siguientes:

1. Atribución y Competencia de la ABT
2. Tipos de Instrumentos de Planificación, Gestión y Seguimiento.
3. Empresas Forestales
4. Tipo de CFO's
5. Procedimientos Administrativos Sancionadores
6. Depositarios Alzados
7. Convenio de ABT y FFAA.

La planificación deberá ser remitida hasta el día miércoles **11 de marzo del presente** a los siguientes correos electrónicos rpadilla@abt.gob.bo y maruiz@abt.gob.bo.

Sin otro particular saludo a ustedes atentamente.

Cc Arch JNFyC.-

Ing. For. Redmy Padilla Polanco
JEFE NACIONAL DE FISCALIZACION Y CONTROL
UNIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE BOSQUES Y TIERRA